

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 029

Fecha Estado: 18/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220180096000</a>	Verbal Sumario	DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ S.A.S.	SPEED SOLUTIONS S.A.S.	Acta audiencia Reanuda audiencia, niega las pretensiones de la demanda, condena en costas.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210115200</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	SARA ISVELIA CARRILLO ORTEGA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210115700</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	MIGUEL ANGEL COLMENARES OVIEDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210141700</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	CARMEN STELLA RODRIGUEZ LEON	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210142700</a>	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	NATALIA ARBOLEDA MONSALVE	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210142700</a>	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	NATALIA ARBOLEDA MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial, requiere apoderada.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210143400</a>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOHN MARIO MARTINEZ RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210143400</a>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOHN MARIO MARTINEZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderada.	17/02/2022		
<a href="#">05001400300220210143600</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	ALEJANDRA MARIA SALDARRIAGA GAÑAN	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220009600	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE BELLO	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionante.	17/02/2022		
05001400300220220012300	Tutelas	BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL MONTOTA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREAMCOOP	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	17/02/2022		
05001400300220220017400	Tutelas	FABIAN DE JESUS DURAN SUAREZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	17/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ  
SECRETARIA